LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

MEDICO Y CIRUJANO

A

José Alejandro Mojica Madera

C.C. No. 18.708.427 de Sincelejo

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena, a *28 de Julio* de 1989

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Registrado al Folio No. 86 del Libro de Diplomas No. 11

Registrado al Folio No. 38 del Libro de Diplomas No. 3.5.0

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena-Colombia

ACTA DE GRADO No. 004

En la ciudad de Cartagena, a los VEINTE Y OCHO (28) días del mes de JULIO de mil novecientos ochenta y NUEVE (1989), se realizó la graduación COLECTIVA en ceremonia SOLEMNE a solicitud del Decano de la Facultad MEDICINA a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 00836 de fecha (28) de JULIO de 1989 por medio de la cual, otorga, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Universidad, el título de MEDICO Y CIRUJANO al estudiante JOSE ALEJANDRO MEJIDA MADERA portador de la cédula de ciudadanía No. 16'706.657 expedida en CALI (VALLE) a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de MEDICO Y CIRUJANO según las disposiciones vigentes.

Este título es equivalente al de DOCTOR que se expedía antes de la promulgación de la Ley 80 de 1980.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

BEATRIZ BENJUMEA DE GRACE
Rector

ROBERTO GUERRERO FIGUEROA, M.D.
Decano

MANUEL SIERRA NAVARRO
El Secretario General

05-91